

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA 5

Septiembre / Octubre 2008

Diaria
DE CAMPO

LA CONDICIÓN INDÍGENA EN EL SIGLO XXI
Del Indio "Indito" a los Indígenas Mexicanos

Margarita Nolasco Armas

LA CONDICIÓN INDÍGENA EN EL SIGLO XXI

Del Indio "Indito" a los Indígenas Mexicanos

Margarita Nolasco Armas





© Fernando Orozco. *Belleza Istmeña en Santo Domingo*, Oaxaca, Oaxaca, 1999.



Margarita Nolasco Armas*

*A*l iniciar el siglo XXI hay en México alrededor de 10 millones de indígenas que hablan alguna de las 65 lenguas de origen prehispánico que aún subsisten en el país, más otras 7 de origen guatemalteco que llegaron entre 1978-1982 con los refugiados indígenas procedentes del vecino país del sur (Cuadro 1). Esta diversidad lingüística –72 idiomas distintos– se acompaña de diversidad cultural y de diferentes grupos humanos. Por tanto, decir que somos un país plurilingüístico, pluriétnico y pluricultural es obvio por demás. Puede ser que alguien quisiera suponer que en el país, o al menos en las regiones donde coexisten poblaciones diversas, se viva en armonía, donde otra cultura, lenguas distintas, formas propias del rito y el mito religiosos, gobiernos específicos, sentido estético diferente, etc. pudiesen ser posibles y aceptados y respetados por todos. Pero esto es exactamente lo que no sucede en el México indígena y menos aún en las regiones donde éstos coexisten con población no indígena. Los conflictos son continuos y se manifiestan sobre todo en la fricción interétnica, donde dos o más culturas, indias o mestizas, se enfrentan en la diaria interacción entre los pueblos, sea en el mercado, en aspectos laborales, políticos o hasta en las fiestas religiosas.

* La doctora Margarita Nolasco es investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH.

CUADRO 1

POBLACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO, 2000.
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS

Total México		6,044,547			
1	Aguacatecó**	23	38	Mixteco	437,873
2	Amuzgo	41,455	39	Mixteco De Mixteca Alta	2,881
3	Cakchiquel**	210	40	Mixteco De Mixteca Baja	3,744
4	Cochimi	82	41	Motocintleco	174
5	Cora	16,410	42	Náhuatl	1,448,936
6	Cucapá	178	43	Ocuilteco	466
7	Cuicateco	13,425	44	Ópata	4
8	Chatino	40,722	45	Otomí	291,722
9	Chichimeca Jonaz	1,641	46	Paipai	201
10	Chinanteco	129,970	47	Pame	8,312
11	Chinanteco De Ojitlán	3,404	48	Pápago	146
12	Chocho	992	49	Pima	741
13	Chol***	161,766	50	Popoloca	16,111
14	Chontal	957	51	Popoloca	38,496
15	Chontal De Oaxaca	4,959	52	Purépecha	121,409
16	Chontal De Tabasco	38,561	53	Quiché**	246
17	Chuj**	1,796	54	Seri	458
18	Guarijio	1,671	55	Solteco	6
19	Huasteco	150,257	56	Tacuate	1,738
20	Huave	14,224	57	Tarahumara	75,545
21	Huichol	30,686	58	Tepehua	9,435
22	Ixcateco	351	59	Tepehuán	25,544
23	Ixil**	90	60	Tlapaneco	99,389
24	Jacalteco**	529	61	Tojolabal	37,986
25	Kanjobal***	9,015	62	Totonaca	240,034
26	Kekchi**	677	63	Trique	20,712
27	Kikápú	138	64	Tzeltal	284,826
28	Kiliwa	52	65	Tzotzil	297,561
29	Kumiai	161	66	Yaqui	13,317
30	Lacandón	40	67	Zapoteco	421,796
31	Mame***	7,580	68	Zapoteco De Ixtlán	1,872
32	Matlatzinca	1,302	69	Zapoteco Del Istmo	644
33	Maya	796,314	70	Zapoteco Sureño	25,396
34	Mayo	35,490	71	Zapoteco Vallista	3,179
35	Mazahua	133,430	72	Zoque	51,464
36	Mazateco	214,477		Otras Lenguas de México	278
37	Mixe	118,924		Otras Lenguas de América	411
				No Especificado	89,535

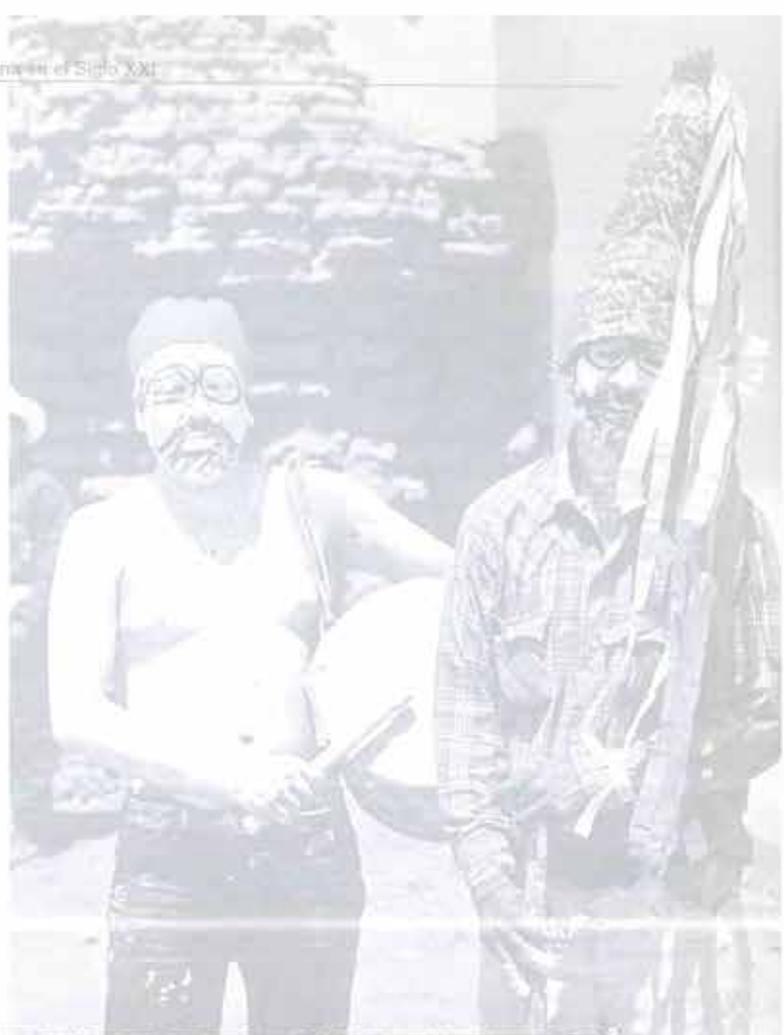
** Estas 7 lenguas son de los refugiados guatemaltecos que llegaron entre 1978-1980. Actualmente ya son mexicanos.

***Parte de los hablantes de estas 3 lenguas son de origen mexicano y otros son de los refugiados guatemaltecos.

Fuente: INEGI. XII Censo general de población y vivienda, México, 2000.

Tradicionalmente la población indígena mexicana se concentraba en 17 estados, aún cuando otros 9 también contaban con esta población. Actualmente hay hablantes de lenguas prehispánicas en todo el país, pero en 9 estados se concentra más del 80% del total (Cuadro 2). Viven principalmente en las llamadas regiones indígenas, rodeados de población no indígena, con la que establecen relaciones interétnicas que se caracterizan por ser de dominación-dependencia, de tipo colonial en el pasado e interna-nacional a partir del siglo XIX. Este tipo de relaciones ha marcado a los indios de México y si bien éstas han cambiado a lo largo del siglo XX, de todas formas han dejado impresa su huella en el mundo indio.

Si analizamos la condición indígena en estos dos últimos siglos, veremos que su posición social y política en el país y ciertos aspectos de su cultura han variado significativamente. A lo largo del XIX, con la Independencia de México, dos constituciones nacionales (1824 y 1857) y nuevas leyes como las de Reforma –agrarias y religiosas básicamente–, su situación no mejoró, y si bien ya no tenían que pagar tributos ni en especie ni en trabajo y podían desplazarse libremente de un lugar a otro, acabaron por ser presa de las condiciones laborales establecidas por las nacientes grandes haciendas y por los nuevos caciques mexicanos, dueños ya de los mercados citadinos que controlaban las regiones indígenas. Muchos indígenas quedaron acasillados¹ en las haciendas, otros permanecieron en sus pueblos, en sus propias sementeras, pero quedaron a merced del sistema de mercados, dominado por la ciudad-mercado correspondiente y, sobre todo, a disposición de la demanda de más mano de obra, de



© Aída Castilleja. *Viendo pasar la carrera de los santos el Domingo de Resurrección, Purépechas, Angahuan, Michoacán, marzo de 2008.*

¹ Sistema en el cual se asignaba a los indígenas en la hacienda un lugar para establecer su casa y una pequeñísima parcela para sembrar. A cambio tenían que trabajar en la hacienda dos o tres días de la semana, de manera gratuita, y el resto lo podían hacer bajo paga. Como lo que cosechaban y ganaban no les alcanzaba para su subsistencia, se endeudaban con la hacienda y de acuerdo con las leyes, entonces existentes, había cárcel por deudas y herencia de las deudas. La hacienda tenía su propia cárcel y policía que hacía cumplir la ley, lo que impedía que el campesino o sus herederos abandonaran ésta.

CUADRO 2

POBLACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO, 2000. POR ESTADOS Y MARGINACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

Entidad Federativa	Población Total	Población de 5 Años Y Más		Población Analfabeta de 15 Años y más	Población ocupada. Ingreso hasta dos salario mínimos	Grado de Marginación	Lugar en el contexto Nacional
	Total	Habla Lengua Indígena					
	Cifra	Cifra	Cifra %	%	%		
República Mexicana	97 483 412	84,794,454	6,044,547	7.1	9.5	51	
ESTADOS TRADICIONALMENTE INDÍGENAS							
Oaxaca	3 438 765	3,019,103	1,120,312	37.1	21.5	71.9	Muy alto 3
Chiapas	3 920 892	3,288,963	809,592	24.6	22.9	75.9	Muy alto 1
Veracruz	6 908 975	6,118,108	633,372	10.4	14.9	68.6	Muy alto 4
Puebla	5 076 686	4,337,362	565,509	13	14.6	63.9	Alto 7
Yucatán	1 658 210	1,472,683	549,532	37.3	12.3	67.6	Alto 11
Guerrero	3 079 649	2,646,132	367,110	13.9	21.6	66.2	Muy alto 2
México	13 096 686	11,097,516	361,972	3.3	6.4	49.4	Bajo 21
Hidalgo	2 235 591	1,973,968	339,866	17.2	14.9	65.3	Muy alto 5
San Luis Potosí	2 299 360	2,010,539	235,253	11.7	11.3	58.8	Alto 6
Quintana Roo	874 963	755,442	173,592	23	7.5	40.4	Medio 20
Michoacán	3 985 667	3,479,357	121,849	3.5	13.9	57.3	Alto 10
Campeche	690 689	606,699	93,765	15.5	11.8	64.1	Alto 8
Chihuahua	3 052 907	2,621,057	84,086	3.2	4.8	37.7	Bajo 26
Tabasco	1 891 829	1,664,366	62,027	3.7	9.7	62.3	Alto 9
Sonora	2 216 969	1,956,617	55,694	2.8	4.4	41	Bajo 24
Sinaloa	2 536 844	2,241,298	49,744	2.2	8	48.6	Medio 15
Tlaxcala	962 646	846,877	26,662	3.1	7.8	63.4	Medio 18
ESTADOS CON POBLACIÓN INDÍGENA							
Distrito Federal	8 605 239	7,738,307	141,710	1.8	2.9	42.4	Muy bajo 32
Jalisco	6 322 002	5,541,480	39,259	0.7	6.5	40.9	Bajo 25
Baja California	2 487 367	2,010,869	37,685	1.9	3.5	22.2	Muy bajo 30
Nayarit	920 185	815,263	37,206	4.6	9	56.2	Alto 14
Morelos	1 555 296	1,334,892	30,896	2.3	9.2	54.3	Medio 19
Querétaro	1 404 306	1,224,088	25,269	2.1	9.8	41.7	Medio 16
Durango	1 448 661	1,264,011	24,934	2	5.4	50.1	Medio 17
Tamaulipas	2 753 222	2,427,309	17,118	0.7	5.1	46.7	Bajo 23
Guanajuato	4 663 032	4,049,950	10,689	0.3	12	47.3	Alto 13
ESTADOS NO INDÍGENAS							
Nuevo León	3 834 141	3,392,025	15,446	0.5	3.3	28.9	Muy bajo 31
Baja California Sur	424 041	374,215	5,353	1.4	4.2	35.8	Bajo 27
Coahuila	2 298 070	2,018,053	3,032	0.2	3.9	34.7	Muy bajo 29
Colima	542 627	457,777	2,932	0.6	7.2	48	Bajo 22
Zacatecas	1 353 610	1,188,724	1,837	0.2	8	58.9	Alto 12
Aguascalientes	944 285	821,404	1,244	0.2	4.8	42.2	Bajo 28

Fuentes: INEGI. XII Censo general de población y vivienda, México, 2000.

Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo general de población y vivienda, 2000.



© Imelda Aguirre Mendoza. *Nuevas generaciones teenek*, 2007.

tipo temporal, por las haciendas, sobre todo por las de plantación. El Sistema de Mercados tipo solar² quedó así establecido. A los que quedaron en sus pueblos les permitieron, sin embargo, continuar con su tradicional organización cívico-religiosa: el sistema de cargos. En este siglo, el XIX, las guerras de castas (1847) en el noroeste y en el sureste del país y otros levantamientos menores dieron buena cuenta de las protestas indígenas al respecto.

Al final del siglo XIX y principios del XX, en el Porfiriato, acasillados e indios de pueblo vieron

aún más limitadas sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida y trabajo. La población indígena disminuyó en volumen y a inicios del siglo XX apenas si rebasaba los dos millones de personas. Después de la Revolución Mexicana hay grandes cambios que les impactan: se anula la ley de cárcel por deudas y herencia de las mismas y se inicia el reparto agrario, por lo que muchos indios pudieron pasar del acasillaje al ejido y los de los pueblos pudieron recobrar parte de su antiguo territorio como ejido o bajo el sistema comunal. Ahora podían desplazarse

² A partir de un centro urbano –la ciudad-mercado– se ejerce el control de una región. Para esto se establece un sistema local de mercados semanales, un día distinto en cada pueblo indígena, todos dependientes de la ciudad-mercado, a través de los cuales se controla el comercio de productos indígenas y se vende a éstos lo que no producen y necesitan. Los mercados locales se establecen sucesivamente un día a la semana, mientras que el sábado es el día del gran mercado en la ciudad-mercado y ahí concurren indígenas de todos los pueblos dependiente de esa ciudad-mercado, indígenas que tanto en su mercado semanal, como en el de la ciudad-mercado, no comercian entre sí, sino que lo hacen a través de los blancos y mestizos que controlan todo el sistema. Las pocas comunicaciones y las presiones político-sociales llevaron a la población indígena a casi no comerciar entre sí, ni salir a otros mercados, sino hacerlo siempre a través del sistema de mercados al que pertenecían, de tal manera que pronto los comerciantes-caciques que manejaban éste, acabaron controlando no sólo económicamente sino también política y socialmente a la población indígena y a toda la región. A partir de las dos últimas décadas del siglo XX, con la expansión del capitalismo depredador hasta el último rincón del país, el sistema de mercados se ha convertido en un mercado capitalista, competitivo y de amplia presencia, donde lo que importa es el mercado y no el control político y social de los indígenas.



© Patricia Carrillo Medrano. Niños tzeltales jugando, Plan de Ayutla, Chiapas, México, 2006.



© Luis A. Martos López. Mujeres tzeltales en la cocina, Plan de Ayutla, Chiapas, 2006.

libremente, pero el tener tierra propia, y en mayor cantidad que antes, los retuvo en sus regiones, mismas que estaban ya bajo el dominio de alguna ciudad-mercado. Pasaron así de la dominación colonial española a la del México Independiente, con el predominio del acasillaje y el enganche de la hacienda, y después a la de la ciudad-mercado en el México producto de la Revolución. Esto es, en menos de un siglo pasaron del colonialismo imperial español, al colonialismo interno mexicano, en sus dos facetas.

Nuevos cambios se dieron cuando el Estado mexicano volcó su interés en su población indígena. Al comienzo de la década de los '50 del siglo XX inicia formalmente sus operaciones el Instituto Nacional Indigenista (INI); establece escuelas, centros de salud, defensoría agraria, promoción del desarrollo y otras acciones más en algunas de las regiones indígenas más pobladas del país. El INI logra cambios que se manifiestan en otro tipo de indígenas, en pueblos que ahora tienen más población alfabetizada, que conocen las leyes y empiezan a exigir sus derechos como

ciudadanos y como indígenas: en los '70, por ejemplo, un grupo indígena gremial se enfrenta al Estado y exige y logra que los promotores culturales indígenas sean considerados maestros rurales y tengan el sueldo y el prestigio de tales,³ y como trabajadores al servicio del Estado, quedan afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo que implica que queden enrolados políticamente en el partido oficial, el PRI. Esto, con el tiempo, va a permitir al Estado un directo y mejor control de la población indígena.

En esta etapa, 1970 en adelante, los profesores indígenas, afiliados sindicalmente al SNTE, y a través

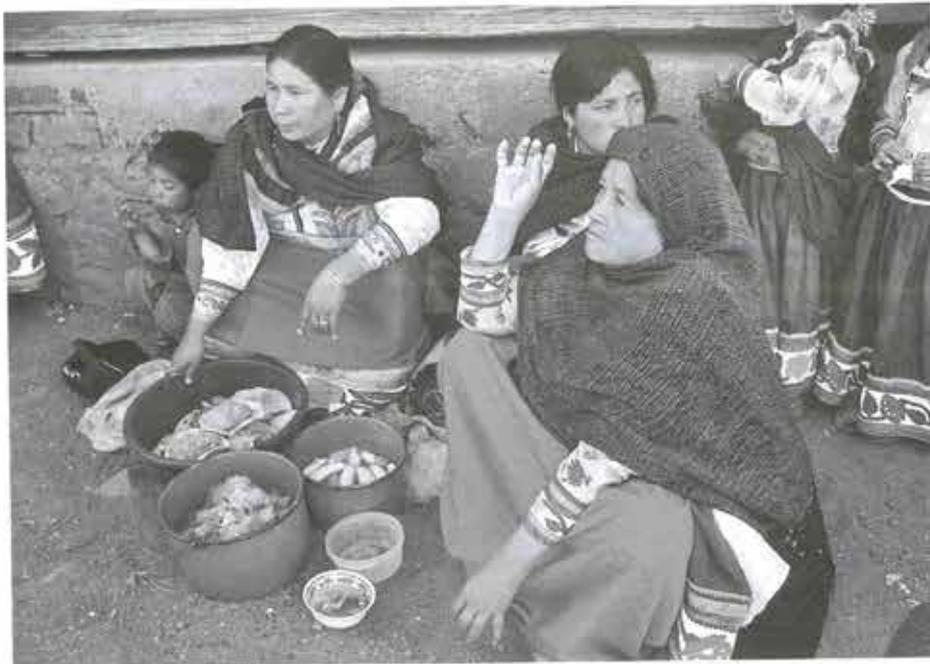
³ Para esto, contaron con el apoyo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que de esta manera logró más de 25 mil nuevos adeptos que, además, pertenecerían igualmente al PRI (Partido Revolucionario Institucional), ya que el SNTE así lo establecía, lo que permitiría finalmente al Estado controlar a la población indígena a través de los indígenas mismos, ahora maestros bilingües, afiliados al SNTE y priístas, por tanto.



© Luis Enrique Ferro Vidal. *Danza de Moros en el "cambio de cargo"*, San Idelfonso, Amealco, Querétaro, 2002.



© Druzo Maldonado. *Participantes en la "ofrenda a los aires"*, Coatetelco, Morelos, 23 de junio de 1997.



© Raúl Barrera Rodríguez. *Mujeres coras recibiendo ofrenda durante la Semana Santa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.*

de éste al PRI, paulatinamente se van apoderando electoralmente de los ayuntamientos municipales indígenas y de parte de los cargos cívico-religiosos, de tal manera que los indios quedan parcialmente bajo el control político estatal, pero ahora con la ventaja de poder conservar parte de su cultura y lengua tradicionales y, sobre todo, todavía bajo sus propios sistemas tradicionales de poder, los cargos (Cuadro 3). Hay que recordar que desde el inicio de la Independencia, México propuso y buscó un estado único, con un mismo tipo de población, la que constituyera el conjunto de ciudadanos en los que recaería el poder, mismo que llevaría, a través de la democracia, a un estado fuerte que dirigiría y ordenaría el país, al ejercer este poder derivado del voto. De ahí que en las dos primeras constituciones, 1824 y 1857, no se hiciera mención alguna de los indios, ya que todos los habitantes eran ciudadanos, iguales y compartiendo los mismos derechos. Se suponía que lo que había que hacer era educar a los indios para que fuesen iguales, esto es

“mexicanizar a los indios”, y de ahí que desde los años '30 del siglo XX, se suponga que el llamado “problema indígena” era de educación, por ello había que hacerlos mexicanos, todos iguales, con la misma lengua y la misma cultura, para tener un país con un solo tipo de ciudadanos. La política oficial era la del etnocidio.



© Carlos Heiras. *Tepehuas limpiando frijol para consumirse ritualmente, San Pedro Tziltzacuapan, Ixhuatlán de Madero, Veracruz, 2007.*



© Mauricio Gálvez Rosales. *Mujeres coras en la plaza del pueblo durante la Semana Santa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.*

CUADRO 3

SISTEMAS DE PODER EN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS

SISTEMA	INTEGRANTES	ORIGEN
SISTEMA MUNICIPAL Ayuntamiento Constitucional (Usualmente sigue el sistema político partidista nacional)	Presidente Secretario Tesorero Síndico y regidores Juez municipal Comités y otros Agentes municipales	Constituciones Nacionales: 1824 1857 1917
AYUNTAMIENTO TRADICIONAL Cargos de poder	Pasados/Viejitos/Principales Gobernador/Gobenare Fiscal Tesorero Mayoles y sindicos Topiles/varistas	Tradición y Leyes de Indias: "República de Indios" 1534, 1542, 1549 1544-1695
ORGANIZACIÓN RELIGIOSA Cargos floridos Cargos para los santos Para las entidades sagradas	Pasados/Viejitos/Principales Mayordomias/Martomos Cargueros Catequistas Sacristan/maestro del coro Fiesteros/bailarines/músicos Rezadores de los cerros Curanderos	Tradición Leyes Nuevas: 1534, 1542, 1549
AUTORIDADES AGRARIAS Comisariado de Bienes Comunales	Presidente Secretario Tesorero Comité de Vigilancia	Leyes de Indias: Tierras: 1542-1695 y Constitución Nacional, 1917
Comisariado Ejidal	Presidente Secretario Tesorero Comité de Vigilancia	Constitución Nacional: 1917

Fuentes: Lomeli, A., Los servidores de nuestros pueblos. Gobierno del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, 2002.

López Mesa, A. Sistema religioso-político y Expulsiones en Chamula. Gobierno del Estado de Chiapas, 2002.

Nolasco, M., La Reconstitución de los Pueblos Indígenas, en México Indígena, Nueva Época, Vol.1-2. INI, México, 2002.

Después de los '80, cuando los indígenas empiezan a hacer reclamos como tales, el Estado tiene que considerar la posibilidad de verse y considerarse como un país pluriétnico y plurilingüístico, lo que se reconoce oficialmente hasta 1992, al introducir pequeños cambios constitucionales al respecto, y al aceptar como válidos, aunque sea informalmente, los sistemas de poder existentes en el mundo indígena (Cuadro 3).

El panorama cambia a partir de la década de los '80, cuando un capitalismo moderno y agresivo se extiende hasta los últimos rincones del país, esto es, hasta el mundo indígena y se introduce en el tradicional sistema de mercados, rompiendo el monopolio que la ciudad-mercado ejercía en la región indígena e introduciendo el mercado tipo capitalista, con productos de consumo antes no conocidos ahí, como cerveza, refrescos embotellados, telas industriales, objetos de plástico, modernas armas de fuego, nuevos medios de comunicación masiva (radios, teléfonos móviles, televisión, computadoras e internet), otros aparatos para el esparcimiento (discos CD, DVD, videoreproductoras, teclados electrónicos, etc.), además de casas de cambio, sucursales



© Alejandro Vázquez Estrada. *Gobernador tradicional de Santa María Acapulco, San Luis Potosí, 2007.*



© Jorge Gómez. *Niña de los Chenes, s.f.*

bancarias, préstamos bancarios, etc. y esto lleva nuevamente a otra forma de la condición indígena: indios modernos que tienen ante sí dos opciones, olvidar su lengua y cultura e introducirse a la sociedad nacional o, por el otro lado, la de seguir siendo indígenas, a partir de su tradición cultural y con su propia lengua. Muchos optan por la primera opción, sobre todo los que migran a las grandes ciudades, pero otros, mayoría hasta ahora, quieren conservar su identidad indígena, basada en su cultura tradicional, en su propia lengua, en sus propios sistemas de poder y de justicia, y todo a partir de exigencias basadas tanto en la constitución nacional, como en los derechos humanos y en los acuerdos internacionales firmados por México, aprobados por el Senado de la República y publicados en el *Diario Oficial*



© Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos. *Refugiadas guatemaltecas con la Esperanza de una vida mejor en tierras mexicanas, ca. 1980.*

de la Federación. De esta manera, el México pluricultural y plurilingüístico del siglo XXI está ya presente, pero al que todavía le falta el hacerlo real.

A casi dos siglos de existencia del México independiente, un país homogéneo, donde el español fuese la única lengua, donde la cultura occidental, y globalizada además, fuera la hegemónica, donde ideas y creencias fueran las nacionales, y el orden y la justicia siguieran sólo los cánones establecidos por el conjunto nacional no indio, no pudo ser impuesto. La realidad es otra, ahora tenemos que empezar a reconocernos como un país pluricultural, plurilingüístico y con una población múltiple, con muchas variantes culturales y gran diversidad lingüística, que sigue, además, diferentes ideas y creencias religiosas, ideológicas, políticas y hasta estéticas, y que todos tienen que convivir en un mismo país. Una población múltiple, diversa, heterogénea, siempre cambiante, pero toda mexicana.

La diversidad religiosa, sobre todo en el mundo indio, es ya palpable. Para el año 2000 entre el 20 y el 25% de los indígenas no son católicos, y en algunas regiones,

como en Chiapas o Oaxaca, los no católicos representan más de la mitad de la población (52%, al menos para Chiapas). Al conflicto religioso se suma además el conflicto político. El PRI, a través de los maestros y otros funcionarios indígenas bilingües, tal como ya se ha indicado, controlaba políticamente las regiones indígenas, pero pronto otros partidos nacionales, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) o hasta el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido de Acción Nacional (PAN) y otros partidos locales, así como diversos grupos de presión política de muy diferentes tendencias, han cuestionado

y puesto en duda la hegemonía priísta en las regiones indígenas.

Por otro lado, en el último tercio del siglo XX el mundo indígena se ve envuelto en la comunicación: a la radio y a la televisión se agrega la telefonía portátil, a la vez que se extiende ampliamente la fija, además de todo tipo de aparatos que llevan música diversa y que, con frecuencia, no requieren de redes eléctricas locales. Los caminos, por otro lado, se expanden rápidamente, y



© Julieta Valle. *Mujeres cucapah recibiendo a La Otra Campaña en el Mayor, Mexicali, BC., noviembre de 2006.*

con éstos aparecen nuevas líneas de transporte colectivo. De esta manera, las antes aisladas comunidades indígenas se convierten en campos abiertos a otros mundos, a otras posibilidades de vida y de trabajo y, sobre todo, a nuevas ideas y creencias que los llevan a la exigencia de sus derechos, a la protesta armada, a la migración y a un extenso intercambio de ideas, creencias, bienes y población.

Pero aún más, ahora hay que sumar la rebelión india, de los '80 en adelante, que va de las diferentes organizaciones indígenas, ya contestatarias, como las mazahuas o las chinantecas e incluso las nahuas de Veracruz, al levantamiento armado del Ejército Popular Revolucionario (EPR) y sus muchas derivaciones, al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de 1994, hasta la lucha legal indígena ante los tribunales nacionales, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (nahuas del Alto Balsas, municipios indios de Oaxaca, por ejemplo). Rebelión india diversa y, sobre todo y hasta ahora, dispersa, de indígenas comprometidos con su realidad, con la tierra, esto es, con el espíritu de su madre-tierra, que los ha alimentado durante siglos, siempre bajo el cuidado del ojo vigilante del sol. Rebelión que busca el cómo seguir siendo indígenas y mexicanos, pero ahora iguales, con las mismas oportunidades y con derechos que vayan más allá de lo escrito y se manifiestan en la realidad, esto es, con su lengua y su cultura orgullosamente adelante.

Por otro lado, y como es obvio, la violencia interétnica es ya una realidad en México: indios que se enfrentan al Estado, militar y legalmente, e indios que se enfrentan entre sí, o que se unen al siempre latente enfrentamiento entre la población indígena y los blancos y mestizos hablantes de español. Toda esta diversidad política, lingüística, cultural y de población en las regiones indígenas ha dado otra faz y otra característica al México del siglo XXI.

Para ver lo complejo del panorama hay que considerar además que en el último tercio del



© Claudia Harriss. *Fariseos mestizos durante la celebración de Semana Santa Guarijía, Loreto, Chinipas, Chihuahua, 1995.*

siglo pasado la violencia centroamericana, principalmente la guatemalteca, ha arrojado al país inmigrantes indígenas. Se calcula que de 1978-1980 en adelante, alrededor de 140 mil a 150 mil indios guatemaltecos han entrado al país, la mitad han acabado por ir tierra adentro, hacia el norte, en busca de un nuevo *el dorado*, que han encontrado tanto en las metrópolis mexicanas o en los campos de cultivo del noroeste, como en el trabajo ilegal en los Estados Unidos. Pero otros han permanecido en la frontera sur de México, con la esperanza de regresar algún día a su país,



© Paul Liffman. *Ganadero y peyoteros, Tenzompa, Jalisco, 10 de marzo de 2008.*

CUADRO 4

MIGRACIÓN INDÍGENA DEFINITIVA 1995-2000

ESTADOS DE EMIGRACIÓN			ESTADOS DE INMIGRACIÓN		
ESTADOS DE SALIDA	POBLACIÓN QUE SALE		ESTADOS DE LLEGADA	POBLACIÓN QUE LLEGA	
	Cifra	%		Cifra	%
Oaxaca	39,228	19.5	México	32,389	16.1
Guerrero	23,939	11.9	Distrito Federal	27,158	13.5
Veracruz	21,928	10.9	Sinaloa	26,756	13.3
Distrito Federal	21,928	10.9	Quintana Roo	14,887	7.4
México	17,703	8.8	Oaxaca	11,064	5.5
Puebla	12,271	6.1	Puebla	9,254	4.6
Yucatán	11,869	5.9	Veracruz	8,650	4.3
Hidalgo	9,455	4.7	Baja California	8,449	4.2
San Luis Potosí	7,041	3.5	Nuevo León	7,041	3.5
Chiapas	6,236	3.1	Tamaulipas	6,035	3
Otras Entidades	29,572	14.7	Otras Entidades	49,488	24.6
Total	201,171	100	Total	201,171	100

Fuente: INEGI, Estadísticas demográficas, México, 2003.



© Salvador Herrera. *Músico de Pascola del norte de Sinaloa, s.f.*



© L. Miguel Morayta Mendoza. *Participación de las Mujeres de la tercera edad en la fiesta del Barrio de la Santa Cruz, nahuas de Morelos, Ocoatepec, Morelos, 3 de Mayo de 2008.*

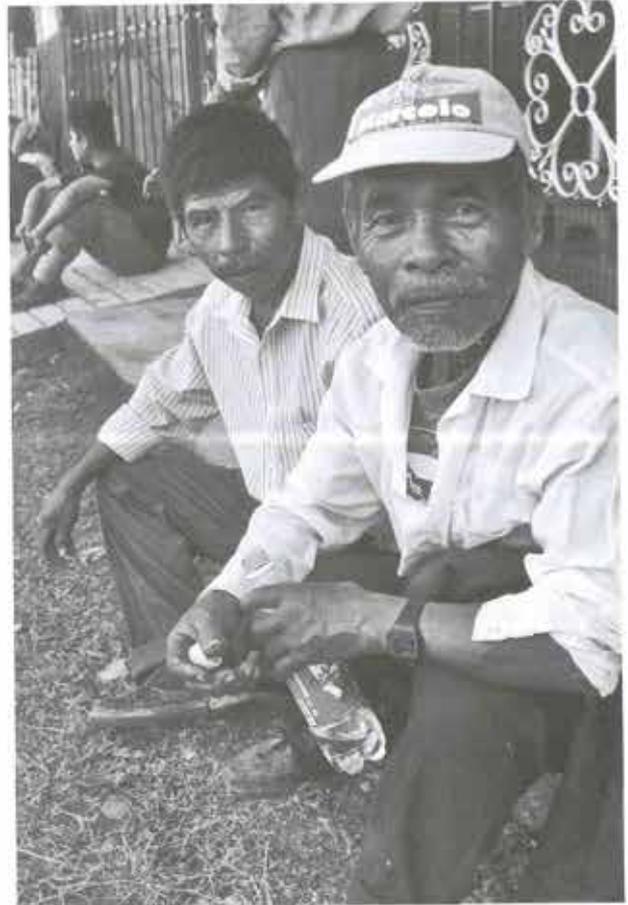
a sus lugares de origen. Son los refugiados guatemaltecos. Ellos han contribuido con 7 nuevas lenguas a México,⁴ además de haber aumentado el monto de la población de otras tres, ya que hablantes de éstas había y hay tanto en un país como en el otro⁵ (Cuadro 1).

A todo lo anterior hay que agregar que los indios, siguiendo la tendencia nacional, se han incorporado a las corrientes migratorias internas y externas del país, además de sus tradicionales migraciones estacionales alrededor de los cultivos de plantación: café, azúcar, cacao, frutales y otros, que se localizan cercanos a sus lugares de origen. De 1995 a 2000 la migración interna definitiva indígena sumó al menos casi el 5% de la

población de 5 años y más. Esto es, en un decenio se desplazó definitivamente algo así como medio millón de indígenas (Cfr. Cuadro 4). Cuatro estados son los que han expulsado a más de la mitad de estos migrantes indígenas (Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Distrito Federal) y otros cuatro reciben otro tanto (México, Distrito Federal, Sinaloa y Quintana Roo). El Distrito Federal se ha convertido en el gran lugar de paso: ahí llega el 11% de los indios migrantes y sale el 13.5%. Lo mismo sucede con México y Oaxaca, lugares de paso a los que llegan y de los que salen migrantes. En atracción, sobresalen las zonas metropolitanas: Distrito Federal, Tijuana y Puebla, algunos de los centros de atracción del peonaje, como Sinaloa



© Francisco Rivas Castro. *Mujeres otomíes de la Danza de las Pastoras, Santa Cruz Tepexpan, Ixtlahuaca, Estado de México, 3 de mayo de 2008.*



© Carlos Heiras. *Autoridad tepehua acompañando a una pandilla de viejos de Carnaval, San Pedro Tziltzacuapan, Ixhuatlán de Madero, Veracruz, 2008.*

⁴ Aguacateco, cakchiquel, chuj, ixil, jacalteco, kekchi y quiché. Cfr. Cuadro 1.

⁵ Chol, kanjobal y mam. Cfr. Cuadro 1.



© Raúl Barrera Rodríguez. *Anciano cora observando la batalla de los Borrados en Semana Santa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.*

y Veracruz, lugares turísticos como Quintana Roo (7.4% a Cancún) y los estados de la frontera norte, con los empleos que hay ahí se ofrecen y con la siempre presente posibilidad del paso al "otro lado" (Cuadro 4).

Al analizar en todo el país la migración indígena interna, se ve que ya no existe un estado o municipio en México que no cuente con población indígena, sea por ser parte de su población tradicional, como por inmigración. Así pues, todos los municipios mexicanos cuentan ya con población que habla alguna lengua de origen prehispánico, y más de las dos terceras partes de los mismos nunca los habían tenido o éstos se habían extinguido casi desde el siglo XVIII, por lo que el contar ahora con



© Mauricio Gálvez. *Ceramista de Los Reyes Mezontla, Zapotitlán Salinas, Puebla, s.f.*



© Antonio Reyes Valdez. *Danzante, fiesta de San Francisco de Asís, Santa María de Ocotán, Mezquital, Durango, 5 de octubre de 2005.*

población indígena es un hecho nuevo, un fenómeno de fin del milenio.

Popularmente existe la idea de que la población indígena del país tiende a disminuir. Nada más alejado de la realidad. Actualmente hay cuando menos 3 veces más indígenas que hace un siglo, y se podría considerar que para el año 2000 hay, al menos, más indígenas que los que había a la llegada de los españoles a México, en 1519. Sin embargo, el recuento de su población no siempre ha sido cuidadoso, tal como lo demuestran las inconsistencias y los saltos decenales en las cifras. Estas últimas parecen responder más a las políticas nacionales que a la realidad. No es de extrañar, pues, que las tasas de crecimiento no sean confiables, ya que presentan cifras que no responden a un orden creciente y/o decreciente lógico, ni siquiera similar al nacional, tal como puede apreciarse en el Cuadro 5, basado totalmente en información censal oficial.

Entre 1900 y 1921 se presenta un decrecimiento de la población indígena, lo cual parece probable. En el primer decenio de estos dos mencionados, la baja en el monto de la población puede deberse a las condiciones de vida y

CUADRO 5

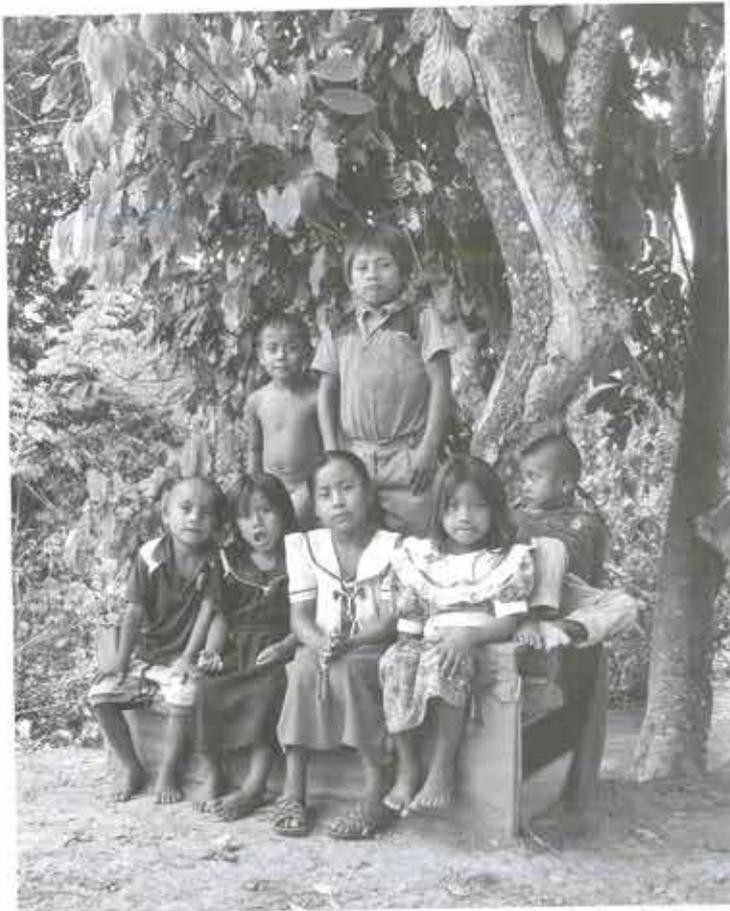
CIEN AÑOS DE POBLACIÓN INDÍGENA, MÉXICO, 1895-2005
POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA DE 5 AÑOS Y MAS

POBLACIÓN		TASA DE CRECIMIENTO	
AÑOS	TOTAL	AÑOS	TC ANUAL
1895	2,055,544		
		1895-1900	0.23
1900	2,078,914		
		1900-1910	-0.58
1910	1,960,306		
		1910-1921	-0.74
1921	1,820,838		
		1921-1930	2.14
1930	2,251,086		
		1930-1940	1.01
1940	2,490,909		
		1940-1950	-0.17
1950	2,447,609		
		1950-1960	2.15
1960	3,030,254		
		1960-1970	0.26
1970	3,111,415		
		1970-1980	5.32
1980	5,181,038		
		1980-1990	0.19
1990	5,282,347		
		1990-2000	1.35
2000	6,044,547		

Fuentes: INAH, Estadísticas Históricas de México, México, 1986. Tomo I, INEGI, Censos de Población y de Vivienda, México, 1990 y 2000, INEGI, 1er. y 2o. Conteos de Población, México, 1995 y 2005.



© Vicente Camacho. *Indígenas Mayas de Quintana Roo trabajando en el Proyecto Arqueológico Xcaret, 1994.*



© Patricia Carrillo Medrano. Niños tzeltales de Plan de Ayutla, Plan de Ayutla, Chiapas, México, 2006.

de trabajo indígena en las haciendas (como *bal-díos* o *acasillados*) o en el trabajo asalariado casi obligado (el *enganche*). En la segunda década, la de la Revolución Mexicana, al igual que lo acontecido con el resto de la población del país, ellos también sufrieron grandes bajas por efecto de la lucha armada. Posteriormente, en la década 1940-1950 vuelve a aparecer censalmente otro descenso de población, pero en esta ocasión más pequeño. Tal descenso no es creíble, y menos aún porque esta es la etapa en que se extiende la medicina preventiva en todo el país (vacunación general contra viruela y contra ciertas enfermedades infantiles como tosferina, varicela, difteria y otras), lo que llevó a una baja general de la tasa de mortalidad infantil, y como

las regiones indígenas, al igual que las no indígenas, fueron vacunadas, la población supuestamente se incrementó. Al parecer dicho descenso se debe más a fallas en la recolección de información (Cuadro 5), que a un poco probable descenso en el monto real de la misma.

Entre 1970-1980 la población indígena crece, según la información censal, a un espectacular 5.3% anual, esto es, en ese decenio los indígenas aumentaron 2, 069, 623 personas, casi un 60% más de población en 1980 que la que había en 1970 (Cuadro 5). Todo indica que, tal como ya se señaló, el recuento indígena no siempre ha sido preciso, y sólo después de 1990 empieza a tenerse una mejor información censal sobre su monto y, como se verá más adelante, sobre la lengua que hablaban y sobre las características censales que tradicionalmente se han utilizado en México.

De 1950 a 1980 los censos consideran como indígenas únicamente a aquellos mayores de 5 años que reconocieron que sí hablaban una lengua prehispánica, y no daban información sobre el monto de los menores de 5 años que vivían con sus padres indígenas y sobre la lengua que estos menores hablaban. En 1990, por primera vez, los censos dan cuenta sobre el monto, el sexo y la lengua indígena de estos menores de 5 años, lo que permitió, al fin, conocer la cifra censal del total de indígenas del país. Este censo



© Daniel Olivares. Mujeres nahuas de Guerrero ofrendan velas a la Santa Cruz, Zitlala, Guerrero, 2008.



© Druzo Maldonado. *Participantes en la "ofrenda a los aires"*, Laguna del Rodeo, Morelos (al fondo se aprecia el centro ceremonial de Xochicalco), 23 de junio de 2003.



© Raúl Barrera Rodríguez. *Don Jacinto con sus hijos*, Santa Teresa, Nayarit, 2008.

CUADRO 6

**POBLACIÓN INDÍGENA MAYOR DE 5 AÑOS POR LENGUA.
REPÚBLICA MEXICANA, 1910-2000**

Lenguas	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2,000
Amuzgo	9,224	4,807	5,779	7,540	5,839	11,066	13,883	18,659	28,228	41,455
Chatino	11,681	3	8,208	8,586	8,259	10,231	11,773	20,543	28,967	40,722
Chiapaneco	4	466							181	
Chichimeco Jonaz				940					1,621	1,641
Chicomuceltecó									24	
Chinanteco	21,745	20,489	17,190	20,387	15,702	23,066	54,145	77,087	109,100	133,374
Chocho		1,552						12,310	12,553	992
Chol	12,337	10,335	15,125	19,499	18,898	32,815	73,253	96,776	128,240	161,766
Chontal	25,443	23,858	4,791	5,624	1,539				23,779	957
Chontal de Oax.								8,086	2,232	4,959
Chontal de Tab.								28,948	10,256	38,561
Cochimi	96	7							148	82
Cora	7,468	341	900	1,724	228	3,731	6,242	12,240	11,923	16,410
Cucapa		20							136	178
Cuicateco	4,717	9,587	5,744	4,261		2,553	10,192	14,155	12,677	13,425
Guariño										1,671
Huasteco	52,063	29,693	21,003	25,628	17,276	18,724	66,091	103,788	120,139	150,257
Suave	4,376	3,231	2,363			2,972	7,442	9,972	11,955	14,224
Huichol	4,427	364	1,888	795	1,035	3,932	6,874	51,850	19,363	30,686
Ixcateco									1,220	351
Kanjobal	5,521	3							14,325	9,015
Kiliwa									41	52
Kikapoo	262	319	129		132				232	138
Kumiai									96	161
Lacandon									104	40
Mame	1,355	6,160	3,098					3,711	13,168	7,580
Matlatzinca	2,985	398	151	123					1,452	1,302
Maya	227,883	234,675	131,836	114,011	50,912	81,013	454,675	665,377	713,520	796,314
Mayo	16,785	12,188	6,164	6,667	2,509	1,837	27,848	56,387	37,410	35,490
Mazahua	65,928	68,052	29,268	39,587	16,254	15,759	104,729	194,125	127,826	133,430
Mazateco	36,176	39,601	45,254	55,743	47,167	73,416		124,176	158,374	214,477

Lenguas	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2,000
Mixe	33,548	26,055	24,023	27,238	21,005	34,587	54,403	74,083	95,264	118,924
Mixteco	166,157	156,468	111,391	124,994	76,946	106,545	233,235	323,137	386,874	444,498
Motozintleco									235	174
Nahuatl	517,156	472,690	355,295	360,071	212,813	297,285	799,394	1,376,989	1,197,328	1,448,936
Ocuilteco									755	466
Opata	43	44							12	4
Otomi	209,640	212,211	94,693	87,404	57,559	57,721	221,062	306,190	280,238	291,722
Paipai									223	201
Pame	1,673	71						5,649	5,732	8,312
Papago	321	173	222	91				236	19	146
Pima								553	860	741
Popoluca	11,965	15,305	3,813				27,818	23,762	31,254	16,111
Popoloca										38,496
Purepecha	37,173	34,348	15,243	19,637	9,796	12,432	60,411	118,614	94,835	121,409
Seri		3						486	561	458
Tacuate										1,738
Tarahumara	21,538	23,598	14,290	11,717	8,166	10,478	25,479	62,419	54,431	75,545
Tepecano		16								
Tepehua		1,618	2,232	1,561			5,545	8,487	8,702	9,435
Tepehuan	8,441	1,834	1,048	3,247	1,583	1,766	5,617	17,802	18,459	25,544
Tlapaneco			13,287	14,411	12,234	23,997	30,804	55,068	68,483	99,389
Tojolabal			4,771	6,882		3,779	13,303	22,331	36,011	37,986
Totonaca	67,740	64,209	58,561	59,242	54,333	63,794	124,840	196,003	207,876	240,034
Trique	2,804	4,108	2,142					8,408	14,961	20,712
Tzeltal	46,960	25,877	32,359	34,502	31,856	55,951	99,412	215,145	261,084	284,826
Tzotzil	44,781	21,350	26,013	49,194	44,103	57,235	95,383	133,389	229,203	297,561
Yaqui	5,175	2,683	2,134	307	199	545	7,084	9,282	11,446	13,317
Yuma								609	26	
Zapoteco	224,863	214,586	111,660	104,661	60,680	78,763	283,345	422,937	403,564	452,887
Zoque	8,470	14,941	9,151	6,581	4,804	7,683	27,140	30,995	43,160	51,464
Otras Lenguas	10,873	62,501	3,943	7,865	11,678	8,226	58,452	5,040	444	689
No Especificado	30,509							265,234	225,860	89,535
Total Indígenas	1,960,306	1,820,838	1,185,162	1,230,720	793,505	1,101,902	3,009,874	5,181,038	5,282,347	6,044,547

Fuente: INEGI, Censos de población, 1910 a 2000.

de 1990, además, presenta la cantidad de hogares indígenas, el total de población que vive en ellos, y si consideramos estas cifras, el monto de población indígena sube. Para ese año, la cifra en los hogares indígenas ya alcanza el total de 9 millones y para el año 2000 ya es de casi 10 millones. Estas cifras comprenden a toda la población indígena: mayores de 5 años, más los de 5 años y menos.

Si se hace el recuento de la población indígena por tipo de lengua hablada, las cifras censales son aún más discordantes. Por ejemplo, se mencionan ciertas lenguas en los dos o tres primeros decenios del siglo XX, y luego desaparecen y vuelven a aparecer hasta 1970 ó 1980 (Cuadro 6. Casos huave, kanjobal, mam, matlatzinka, pápago, popoluca, tepehua, tlapaneco, tojolabal, trique). Otras veces, como es el caso de las lenguas de Baja California, del seri de Sonora, del guarihío de Sonora y Chihuahua, aparecen hasta 1990 ó 2000 (Cuadro 6).



© José Luis Moctezuma Zamarrón. *Mujeres yaquis haciendo tortillas en el fogón de una cocina rústica durante el cabo de año de un difunto*, Loma de Guamúchil (pueblo tradicional de Cócorit), Cajeme, Sonora, 1° de diciembre de 2007.

El monto no es siempre congruente decenio por decenio, en algunos casos, de un lapso al otro se duplica la población, lo cual es demográficamente imposible (tarahumara, 1960 a 2000; tzotzil 1980-1990; zapoteco, 1960-1990. Cuadro 6). En fin, podrían ponerse más casos, pero en general lo único que demuestran es el poco interés del Estado Mexicano en su población indígena.



© Elizabeth Peralta González. *Recogiendo la basura en el ritual de un difunto*, totonacas del municipio de Coahuiltlan, región Totonacapan, 2006.



© Mauricio Gálvez Rosales. *Niñas con su traje tradicional durante la Semana Santa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.*

Tal como ya se indicó, la población indígena nacional vive en regiones multilingües y pluriculturales, además de muy conflictivas. Estas regiones se cuentan entre las de mayor marginación del país. Los estados con más población indígena están considerados como de muy alta o alta marginalidad (Cuadro 2). Algunos síntomas de esta marginación se manifiestan en la educación: la gran mayoría de los estados tradicionalmente indígenas tienen tasas de analfabetismo mucho mayores que la media nacional: 9.5% para el país y de 11 a 23% para estos estados (Cuadro 2). Si consideramos las tasas de analfabetismo funcional,⁶ éstas, de acuerdo a información de campo, suelen duplicar a las consignadas como de analfabetas en los censos. Otro síntoma significativo es el del ingreso: para el país el 51% de la población ocupada recibe ingresos menores a dos salarios mínimos diarios, pero en las zonas indígenas este índice llega hasta el 76%, como en Chiapas (Cuadro 2).

Al inicio del siglo XXI, analfabetismo y pobreza están, pues, ligados a la población indígena mexicana, pero a la vez ellos presentan claras mani-



© Paul Liffman. *Pedro de Haro, líder político huichol (1922-2005), Ocota de la Sierra, 31 diciembre de 1993.*



© Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos. *Mujer guatemalteca con su traje típico en los campamentos establecidos en tierras campechanas, ca. 1980.*

festaciones de reivindicación de sus ancestrales culturas y gran rechazo a la explotación de la que han sido víctimas: conciencia indígena y gran dignidad étnica serían las características de esta etapa inicial del milenio.

Después de años de migración interna e internacional de la población no indígena, finalmente, la población indígena se ha incorporado a la migración nacional e internacional. Tal como se ha mencionado, han migrado a todos los estados y municipios del país, y algunos que tradicionalmente no tenían población indígena, ahora cuentan con ella. Tal es el caso de algunas ciudades fronterizas (Tijuana y Ciudad Juárez, por ejemplo), de las grandes metrópolis nacionales

⁶ Se refiere a aquellos que tal vez aprendieron a leer y escribir, pero al no tener la oportunidad de ejercer esta habilidad, acaban por perderla. La población indígena usualmente no cuenta con material escrito en español, y menos aún en su lengua, que les permita leer y practicar la escritura de manera más o menos frecuente.

(Monterrey, Guadalajara o León) o de estados que nunca habían tenido indígenas, no al menos desde el siglo XVII, ya bien consolidada la conquista, como es el caso de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nuevo León y Zacatecas (Cuadro 2). Otros estados, tradicionalmente indígenas, han visto aumentar significativamente su población indígena por migración, tal es el caso de México, Puebla y del Distrito Federal. Por otro lado, podría suponerse que para principios de este siglo, el XXI, hay en los Estados Unidos más de 150 mil indígenas migrantes.⁷ La migración, para los indígenas, es ya otra opción más para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en sus lugares de origen, o al menos para sobrevivir.

Al igual que todos los hombres que habitan la tierra, ellos tienen derechos humanos; como indígenas tienen derechos culturales y como ciudadanos tienen derechos civiles y políticos. En esta ocasión vamos a tratar sobre estos derechos y sobre su condición de indígenas en el contexto nacional.

Con frecuencia, minorías étnicas acusan a Occidente de querer imponer sus derechos humanos como los únicos y legítimos, sin tomar en consideración lo que estas minorías desean y las aspiraciones al respecto de las otras culturas. En relación a los indios de México surgen dos problemas en lo que hace a los derechos humanos, por un lado, que éstos, tal como los promulga la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*,⁸ no incluyen algunos que ellos consideran primordiales, esto es, los derechos humanos son casi todos individuales, y para los grupos indígenas los derechos colectivos son básicos y especialmente importantes.



© José Luis Moctezuma Zamarrón. *Pascalas, venados y matachines yaquis bailando en el solar familiar para concluir un cabo de año*, Loma de Guamúchil (pueblo tradicional de Cócorit), Cajeme, Sonora, 2 de diciembre de 2007.

⁷ Cifra estimada de acuerdo al volumen de las remesas de dólares a las regiones indígenas, principalmente a Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Puebla y, aún muy incipientemente, a Chiapas.

⁸ Aprobada el 10 de diciembre de 1948, mediante la Resolución 217 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Firmada por México, ratificada por el Senado y publicada en el Diario Oficial de la Nación el 28 de enero de 1992 (Tapia Hernández, 1999:27-32).



© Luis A. Martos López. *Niño tzeltal en el portal de la casa*, Plan de Ayutla, Chiapas, México, 2006.

Para la población no india, "Los Derechos Humanos son aquellas prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, que la sociedad otorga a los individuos que la conforman y que permiten crear las condiciones para la vida y el desarrollo, tanto del ser individual como del ser colectivo".⁹ De ninguna manera los indios están en contra de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, pero alegan que con frecuencia no la conocen, en la vida diaria y en su relación cotidiana con los grupos no indios sienten que no son respetados éstos. Saben que incluyen el derecho a la vida, el de nacer y ser libres e iguales sin importar raza, color, sexo, idioma o religión, pero en el trato con los no indígenas la discriminación siempre está presente, de manera clara y abierta o, con gran frecuencia, soterrada, apenas si oculta, pero evidente y notoria.

No incluyen algo que para los indios de México es muy importante: la dignidad. Esto es, el dere-

cho a recibir un trato digno, de acuerdo a sus propias reglas. Un *pasado*,¹⁰ un *fiscal*, un *mayordomo* merecen un trato preferencial "digno" de sus cargos presentes o anteriores. Los hombres, las mujeres, los niños quieren un trato como tales, sin discriminación, sino como seres humanos y ciudadanos de un país libre e igualitario, como supuestamente es México:

"...que lo traten a uno con dignidad, que ya no le digan a uno *chamulita*,¹¹ pues eso es lo que ahora más pedimo, que sea uno señor, gente, no animal... que sepan que ahora sí somos hombres, que nuestra palabra vale... que tenemos que tener trato digno, dignidad... porque eso nomás somos *alak winik*, más como el *ajwalal*, no *kurik*".¹²



© Luis Enrique Ferro Vidal. *Magüey y tlachiquero*, Sombrerete Cadereyta, Querétaro, 2004.

⁹ Marisol Melesio N., *Condiciones Sociales, derechos humanos y violencia en las comunidades indígenas*. Mecanoescrito, CNDH, México, 1998.

¹⁰ Se denomina *pasado* a aquél que ha cumplido los cargos tradicionales más importantes en la comunidad. En algunas grupos le llaman *teachca*, gobernador, viejito, tatamandón, principal o de otra manera, pero siempre se refieren a alguien que ha trabajado en beneficio de la comunidad cumpliendo con los cargos religiosos o civiles tradicionales más importantes.

¹¹ Chamula es un municipio tzotzil de Los Altos de Chiapas. En todo el estado se utiliza el gentilicio *chamula*, *chamulita*, de la manera más peyorativa posible, siempre para referirse a cualquier indio, sea tzotzil, tzeltal, chol, zoque, tojolabal, kanjobal, etc., sea de México o de Guatemala.

¹² En varias leguan mayenses *winik* es hombre y *alak winik* es hombre verdadero. En tojolabal *ajwalal* es señor, patrón, amo, y *kurik* es sucio, pero se usa para designar a los tzotziles y a otros indios.



© Carlos Heiras. *Tepehuas preparando la comida ritual*, San Pedro Tziltzacuapan, Ixhuatlán de Madero, Veracruz, 2007.



© Antonio Reyes Valdez. *Familia o'dam camino a su pueblo*, Santiago Teneraca, Mezquital, Durango, 4 de julio de 2008.

Así, trato digno, tener dignidad, es algo que se ha convertido en muy importante para ellos, tal como lo manifiestan en cada ocasión, entre otros, los mayas rebeldes de Chiapas, los huicholes o los orgullosos yaquis, por ejemplo.

Otro derecho humano es el de la justicia, tanto la individual como la de las comunidades, esto es el reconocimiento a la personalidad jurídica del sujeto indígena y de sus etnocomunidades, para tener así, en lo individual, el amparo de la ley, no ser detenido arbitrariamente, ni desterrado, poderse defender en un tribunal, no ser condenado sin tomar en cuenta su defensa, a la que ellos no siempre tienen acceso. En lo colectivo, sus derechos simplemente no existen, aunque en la realidad estén tolerados por el Estado mexicano, al aceptar la existencia de los sistemas de cargos, la policía local (topiles, varistas, semaneros, etc.) y que se haga justicia localmente para los delitos civiles comunes e incluso para robos entre particulares.¹³



© Raúl Barrera Rodríguez. *Belleza cora*, Santa Teresa, Nayarit, 2008.

Hay que hacer notar que hasta hace un par de decenios, en México no se pensaba siquiera en proponer que hubiera traductores en los juzgados de las regiones indígenas. Por tanto, los indios eran aprehendidos, encarcelados, acusados, juzgados y sentenciados en español, sin saber siquiera cuál era el delito que se les imputaba y, obviamente, sin tener el derecho a defenderse.

Actualmente se supone que un acusado indígena debe contar con un intérprete, pero en la realidad esto no es así, simplemente porque se carece de al menos un intérprete para cada una de las lenguas que se hablan en el país.

Otro derecho humano importante es el que se refiere a que ningún individuo deberá estar sometido a la esclavitud y a la servidumbre. En Chiapas, sin embargo, sigue existiendo el *acasillaje*. Se trata de una relación etnoeconómica entre blancos y mestizos con los indios que consiste en que un finquero o hacendado llega a un acuerdo con un indígena, por medio del cual le



© Eugeni Porras. *Fiesta del esquite*, Huicholes de Yūrahta, Nayarit, 2004.

¹³ Se trata de delitos comunes en las comunidades, y no de delitos federales o que incluyan casos mayores, como asesinato, robo con violencia, abigeato, narcocultivo, narcotráfico y otros.



© Fernando Orozco. *Diablo mayor de Teloloapan. Paseo del Pendón, Chilpancingo, Guerrero, 2004.*

asigna un pedazo de terreno dentro de su finca o de su hacienda para que él ponga ahí su casa y tenga una parcela para sembrar algo, a cambio, el indio se compromete a trabajar de 3 a 4 días a la semana, sin sueldo, en la finca y a estar disponible el resto de los días para trabajar en la finca, pero ahora con salario mínimo, si el finquero así lo requiere. Ya no están sujetos a la tierra, como antes de 1930, por cárcel por deudas, herencia de las deudas y policía de la hacienda que lo hacía cumplir, hoy pueden irse cuando quieran a pesar de que siempre están endeudados con el patrón, pero como *dieron su palabra* al endeudarse, no pueden irse, porque ellos, los indígenas, si tienen palabra y dan un gran valor a esto, lo cual, como es obvio, es ampliamente aprovechado, sobre todo, por los finqueros cafetaleros de Chiapas, Oaxaca y de otras muchas partes de México y Guatemala.¹⁴



© Jorge Gómez. *Anciano en el camino*, Kankabchen, Yucatán, s.f.



© Eugeni Porras. *Hilandería Mexicana*, La Laguna, Nayarit, 2005.

¹⁴ Si se trata de un indio refugiado guatemalteco en México, el compromiso era de al menos 4 días a la semana por el derecho a ser acasillado o baldío en una finca.

a lo más les proporcionan un espacio en largos galerones de techo de lámina y, si son familias, se considera el tamaño de ésta para asignarles un espacio, o si son hombres solos el espacio es mínimo y con frecuencia compartido con otros trabajadores. Los trabajadores deben dividir su espacio como puedan: con sábanas, sarapes o con esteras de paja (petates). Afuera del galerón hay uno o dos hidrantes, un pequeño espacio abierto, con techo, que contiene un lugar en alto para colocar las tres piedras que configuran su fogón (*tlacuíl*) y usualmente les permiten recolectar leña como combustible. Tampoco les proporcionan transporte aceptable –a lo más camiones de redilas–, servicio médico ni, mucho menos, escuela para los niños.

Con el *acasillaje* y el *enganche* se violan los derechos humanos, tanto como en los juzgados cuando se atiende a los indígenas sólo en español, o principalmente, según ellos, cuando no se les da un trato digno. Esto se hace violando su calidad de seres humanos, ya que el Estado no los ve ni los considera, la sociedad civil los ignora, y las leyes mexicanas, hasta muy recientemente y de manera formal, escasamente reconocen su derecho a su cultura y a su lengua, y, por supuesto, muy poco hacen por hacer real este derecho.

La visión del indígena, en el contexto nacional, pero muy notoriamente por parte de autoridades, sean civiles, judiciales, políticas, militares, religiosas, educativas o de cualquier otro tipo, es una visión criminalizadora. El sólo hecho de hablar una lengua prehispánica, de ser indígena o de tener pinta de tal implica para estas autoridades un claro indicio de que son culpables de algo, de lo que sea:

“Se detuvo el camión, nos bajaron a todos, y nos pidieron que los que pudieran se identificaran. Yo saqué mi credencial de la UNAM, del posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, y le dije al oficial que yo era estudiante de la UNAM, que ahí estaba mi credencial. El oficial me dio un bofetón y me



©Fernando Orozco. Clausura de cursos, Tixtla, Guerrero, 2007.

dijo: “tu, indio cochino, no eres nada, párate ahí”, y después de revisar a todos los del camión y al camión, los dejó ir, y como a la media hora, cuando yo ya no podía alcanzar al camión, el oficial me mandó decir que ya podía yo largarme. Después, por la brecha en la selva, pasó un carro, mero frente al retén, con el señor cura, pero no quiso llevarme, porque dijo que quién sabe qué habría hecho yo. Después pasó el de la Modelo, y ese me dio un aventón a la mera entrada de Ocosingo, y de ahí me fui para mi pueblo”.



© Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos. *Mujer guatemalteca haciendo una vasija de barro en un campamento en tierras campechanas, ca. 1980.*

En el siglo XIX, en el primer código penal del México independiente (1871) se establece claramente que no debiera considerarse ninguna referencia a condición racial, social (étnica), ni económica en los juicios, lo que implicaría que, al menos las autoridades no deberían considerar como delincuente a alguien por su mero aspecto, por su habla o por su vestido. Pero en el caso

indígena esto no es así. En la actualidad, el ser o tener pinta de indígena implica, para la gran mayoría de las autoridades, de cualquier tipo que éstas sean, considerar que el ser indígena es ser delincuente, o al menos así son tratados.

En las leyes mexicanas se supone que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Pero, tal como ya se indicó, el ser o tener pinta de indígena incluye la idea de que "algo se trae", que es o está a punto de ser culpable. Si bien elites civiles y autoridades de todo tipo no rechazan abiertamente a los indígenas, prefieren que éstos dejen de serlo, y lo más pronto posible, porque la homologación cultural es, suponen ellos, la base de la reglamentación social: la misma norma para toda la misma población, lo diferente no tiene cabida. Pero ahí están ellos, los indígenas, los diferentes a nosotros y, con frecuencia, los diferentes entre ellos mismos, ahí están y ahora exigen sus derechos étnicos y, sobre todo, el derecho a su gobierno y a su propia justicia y a un territorio para hacerlo posible. En México, elites civiles, autoridades de todo tipo y su propio sistema legal se enfrentan a la heterogeneidad de la población del país como un problema insalvable, y con una única solución: que los indígenas dejen de serlo, para ser, hablar y comportarse como los demás mexicanos, deseo y creencia nunca dicha ni aceptada de manera abierta, pero ciertamente muy real.

Por parte de las elites intelectuales indígenas, de sus autoridades tradicionales y del sentir de mucha de su población no hay objeción a la modernidad, al desarrollo, a la participación social y política, pero piden, exigen, que haya plena libertad para el desarrollo de la diversidad cultural, tanto de la indígena como de la no indígena, de tal manera que toda la población tenga la posibilidad de satisfacer sus



© Antonio Reyes Valdez. *Mayordoma repartiendo mezcal en la fiesta de Santo Santiago, Santiago Teneraca, Mezquital, Durango, 24 de julio de 2006.*



© Mauricio Gálvez. Indígenas en el mercado "La Purísima", Tehuacán, Puebla, 2006.



© Iván A. Romero Redondo. *Escardando Lana*, nahuas del municipio de Tehuipango, región Zongolica, 2004.



© Luis A. Martos López. *Niño chol con mecapal de Nueva Palestina, Chiapas, México, 2006.*

necesidades espirituales, culturales y materiales de la forma que más acomode a su tradición cultural, y les permita enfrentar el futuro como cada grupo lo piense, dentro de sus cánones culturales.

La gran pregunta es ¿qué hace el estado mexicano para lograr el desarrollo de toda la diversidad cultural nacional, y específicamente, qué hace para el desarrollo indígena? La situación nacional muestra algunas respuestas:

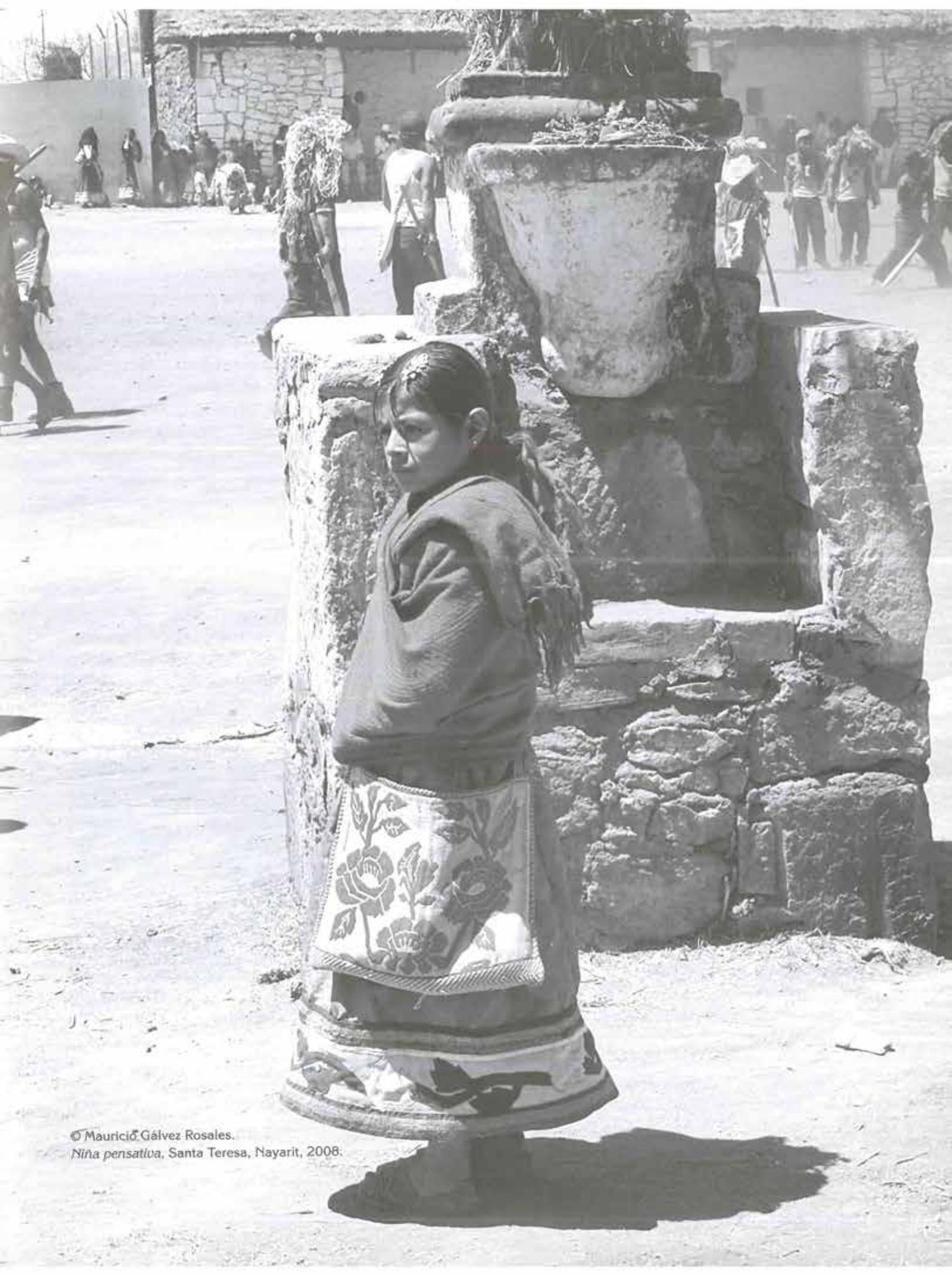
El derecho a la educación les es prácticamente negado. En el 2000, el 28% de la población indígena mayor de 15 años era analfabeta, y en algunos grupos etnolingüísticos tal proporción era del 38 al 42%, como entre los tzotziles y tojolobales (38%) o tarahumaras (42%). Supuestamente el 83% de los niños indígenas están inscritos en la escuela, pero en Chiapas sólo el 77% lo están o en Chihuahua no más del 59%. Del total de inscritos, poco más de la mitad (56%) de los niños indígenas asiste regularmente a la escuela, los demás no pueden o asisten muy irregularmente debido a la lejanía de ésta,

a que tienen que trabajar desde los 8 ó 9 años, y a los cambiantes planes de educación, que han ido de bilingüe-bicultural a transcultural, que ha implantado la Secretaría de Educación Pública, y que los niños no entienden y los maestros no reciben capacitación pedagógica ni material didáctico adecuado para aplicarla. Respecto a la calidad de la educación, hay que indicar que en ningún caso se consideran los problemas pedagógicos de enseñar simultáneamente un idioma extraño y a la vez a leer y escribir, así como enseñar conceptos de matemáticas y de ciencias naturales en un idioma que no es el propio y que no se maneja adecuadamente, el español.

El acceso a la salud está dentro de los derechos básicos humanos. De los 10 millones de indígenas que hay en el país solo 973 mil (0.98%) son derechohabientes de algún servicio de salud y de seguridad social: menos del 1%, lo que claramente expresa el poco interés del Estado por los indios. No es de extrañar, pues, que el 99% de los indígenas tengan que recurrir a sus propios



© Fernando Orozco. *Danza de los xochimilcas, Paseo del Perdon, Chilpancingo, Guerrero, 2004.*



© Mauricio Gálvez Rosales.
Niña pensativa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.



© Julieta Valle. *Mujer con pectoral*, Cucapah, El Mayor, Mexicali, BC., noviembre de 2006.

especialistas, los médicos tradicionales indígenas, los shamanes-curanderos o, para las mujeres, las comadronas tradicionales o aceptar, en el caso de Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Puebla al menos, los servicios de Médicos sin Frontera,¹⁵ de hospitales religiosos (por ejemplo, San Carlos, en Altamirano, Chiapas o los de la Tarahumara en Chihuahua) o los que les llevan las diferentes ONG extranjeras o mexicanas que se ocupan de ellos. Las altas cifras de nacidos muertos y muerte al nacimiento y de madres que mueren al parir son tan buenos ejemplos, como las altas tasas de mortalidad infantil y de adultos debido a enfermedades que pueden ser fácilmente prevenidas (vacunas, higiene) o atendidas. Por otro lado, los grados de desnutrición son notorios en muchos niños indígenas, con las secuelas ya conocidas.

Los derechos colectivos indígenas, al inicio del siglo XXI, no son considerados. Por ejemplo, los

grupos étnicos mexicanos luchan por el derecho a seguir teniendo y practicando un conjunto de ideas y creencias, visiones del mundo y mitos y consejas propias, que se manifiestan en su tradicional ceremonial religioso y civil, en sus ritos, mismos que han logrado conservar a pesar del catolicismo que la conquista española les impuso o de los credos protestantes bíblicos o evangélicos que han llegado hasta ellos en el último tercio del siglo XX, y el Estado no hace nada por apoyarlos al respecto, sino al contrario, se busca que los olviden. Otro ejemplo es su forma de gobierno, el llamado sistema de cargos, sobre todo los "de poder",¹⁶ que incluye el nombrar a sus

autoridades tal como ellos lo han hecho en los últimos 4 ó 5 últimos siglos. El Estado tradicionalmente no había tomado en cuenta este sistema de poder, aún cuando toleraba su existencia, hasta que los indígenas oaxaqueños consiguieron de su poder legislativo estatal la emisión de leyes que les permiten ahora celebrar sus elecciones "por usos y costumbres", lo que ha dado una mezcla



© Salvador Herrera. *Niño mayor durante las festividades de Semana Santa*, s.f.

¹⁵ ONG internacional que proporciona servicios médicos normales y especializados y algunas medicinas, sin cobro alguno.

¹⁶ Que llaman así para distinguirlo del sistema de cargos religioso o "florido".

de su tradición con lo enunciado al respecto en la Constitución nacional vigente, la de 1917.

Otro ejemplo específico es el de sus prácticas y conocimientos curativos. Algunos indígenas especialistas, los médicos tradicionales (no los conocidos genéricamente como brujos, curanderos, yerberos o hueseros y, ellas, como rincóneras, brujas o curanderas), luchan porque sus saberes tradicionales, sobre todo en herbolaria, les sean reconocidos y respetados. Se dan casos en que el conocimiento de las cualidades curativas de algunas plantas, como papaya, barbasco, ruda o quina, por ejemplo, y que son parte de su ancestral herencia cultural, han sido patentados por grandes corporaciones de química farmacéutica, sin dar reconocimiento alguno a la sabiduría india ni compartir con ellos los beneficios económicos que estas empresas obtienen de estos ancestrales conocimientos indígenas.

Otro caso de clara violación a los derechos culturales indígenas y a su dignidad se da alrededor del poco respeto a sus especialistas. Organizaciones de médicos tradicionales indígenas, como la OMIECH –Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas– han pedido su reconocimiento profesional, ya que sus conocimientos se basan en la observación milenaria de la naturaleza y en el resultado de ancestrales y continuados procesos de ensayo-error, sobre todo en lo que hace a herbolaria y ortopedia. Alegan que las ideas y creencias respecto a salud y enfermedad en todas las culturas están penetradas por conceptos mágico-religiosos, tal como sucede en sus culturas. En occidente, incluso, se dice popularmente que “si el enfermo se curó, fue gracias a la virgen, pero que si se murió, fue por culpa del médico”, o se ofrecen rezos, “se pone la mano” u otra práctica mágico-religiosa, y se considera aceptable esto, pero adivinar por la dirección de la flama de las velas el curso de la enfermedad, o hacer rogativas con bastante aguardiente que se ofrece al santo, son, otra vez,



© Mauricio Gálvez Rosales. *Inocencia cora*, Santa Teresa, Nayarit, 2008.

supercherías y, según el gobierno y como se trata de indígenas, deben ser combatidas, al considerarlas supercherías, brujerías, fruto de la ignorancia. Los médicos indígenas consideran que no hay respeto a su cultura y gran menosprecio a sus conocimientos, sobre todo en herbolaria y en traumatología.

Piden también, en referencia a sus creencias, respeto, porque estas forman parte de su cultura. Hay que recordar la relación que para ellos existe entre la cueva, el ojo de agua, el rayo y la lluvia, y las ceremonias que los grupos indios, formalmente católicos o recientemente adeptos a algún credo protestante, celebran para asegurarse una buena cosecha, a partir de lluvias abundantes, a tiempo y sin granizo. Comparan como son aceptadas o consideradas como razonables y eficaces las rogativas cristianas por lluvia o las procesiones con santos al respecto, y que son respetadas, o al menos toleradas, por el Estado, las jerarquías religiosas y la población no india en general, mientras que las primeras, las tradicionales indígenas, son consideradas "salvajes", de pensamiento "prelógico", primitivas y atrasadas, por el mismo Estado, las mismas jerarquías clericales y el grueso de la población nacional no india. Algunas veces incluso hasta se combaten "estas supercherías", mientras se auspician o toleran las otras ceremonias occidentales. Ambas son, sobra decirlo, prácticas rituales que buscan el control

de la naturaleza a partir de un pensamiento mágico-religioso muy poco ligado con las leyes de la naturaleza misma y por ende con la lluvia, pero llama la atención la calificación diferente que les dan y muestran claramente el desprecio social hacia el mundo de ideas y creencias indígenas, parte significativa de su cultura.

Piden derechos colectivos, esto es, ser reconocidos como pueblos indígenas, con derecho a gobierno propio, autodeterminación, justicia de acuerdo a sus tradiciones y a un territorio propio donde ejercer gobierno, justicia y autodeterminación. Estos derechos colectivos fueron reconocidos cuando México firmó el Convenio 169 de la OIT, confirmado por el Senado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, pero a la vez, estos derechos colectivos les han sido negados una y otra vez, sobre todo en la Ley de Cultura indígena que finalmente aprobó el Congreso de la Unión (2001). Estos derechos colectivos son otra de las grandes preocupaciones indígenas, tal como lo manifiestan, sea pacíficamente o a través de la confrontación armada. Está, en primer lugar, su



© Druzo Maldonado. Señora moliendo la semilla de pipián para el mole verde, Coatetelco, Morelos, s.f.



© Aida Castilleja. Carguero de los panaleros en la víspera de la celebración del Corpus, Purépechas, Cherán, Michoacán, mayo de 2005.



© José Luis Moctezuma Zamarrón. *Pascola danzando frente a sus músicos en una ramada familiar para la velación del Cristo, El Júpate, Huatabampo, Sonora, 31 de marzo de 2007.*

derecho a la cultura y a la lengua, pero también al territorio y a la libre determinación, así como su derecho a conservar, dentro de las normas nacionales, su propia idea de justicia. Diversas agrupaciones indígenas luchan por estos derechos colectivos, como el EZLN o ANIPA, por ejemplo, sobre todo por ejercerlos plenamente como mexicanos y en el contexto nacional.

En lo referente a la lengua, están las asociaciones de escritores indígenas, que con su presencia y su hacer, la literatura indígena (que no indianista), presentan el ejercicio de un derecho colectivo a escribir, engrandecer y presentar su lengua artísticamente, no sólo para decir algo, sino para decirlo bellamente y, sobre todo, para que los demás hablantes de su lengua gocen de este uso artístico de la misma. Buscan crear literatura indígena y no sólo meras narraciones de cuentos, tradiciones o anécdotas étnicas, sino uso de la imaginación y de la poesía para mostrar la belleza del idioma y su imaginación creativa al respecto. Esto, por supuesto, puede engrandecer el pluralismo lite-

rario nacional, sea con el uso de la sonoridad del zapoteco o del náhuatl, por ejemplo, del simbolismo mayanese tzotzil o, en fin, con la imaginación maya, huichol o el realismo purépecha u otomí.

Autodeterminación, territorio y justicia propia llevan al meollo de los derechos colectivos ahora exigidos incluso con la rebelión armada. Piden el derecho a ser pueblo indígena o a la reconstitución como tal, más cuando se encuentran fragmentados en comunidades o en municipios que conforman totales sociales aislados, tal como sucede con los municipios indígenas. Hay que recordar que toda una legislación colonial llevó a la fragmentación

de los pueblos indígenas en pequeñas "repúblicas de indios", de tal manera que un pueblo cabecera, con algunas pequeñas localidades dependientes, conformaba un total social, que pronto siguió sus propias normas sociales para mantener su cohesión interna, a partir de la lealtad exagerada al



© Luis A. Martos López. *Niños tzeltales de Plan de Ayutla, Chiapas, México, 2006.*



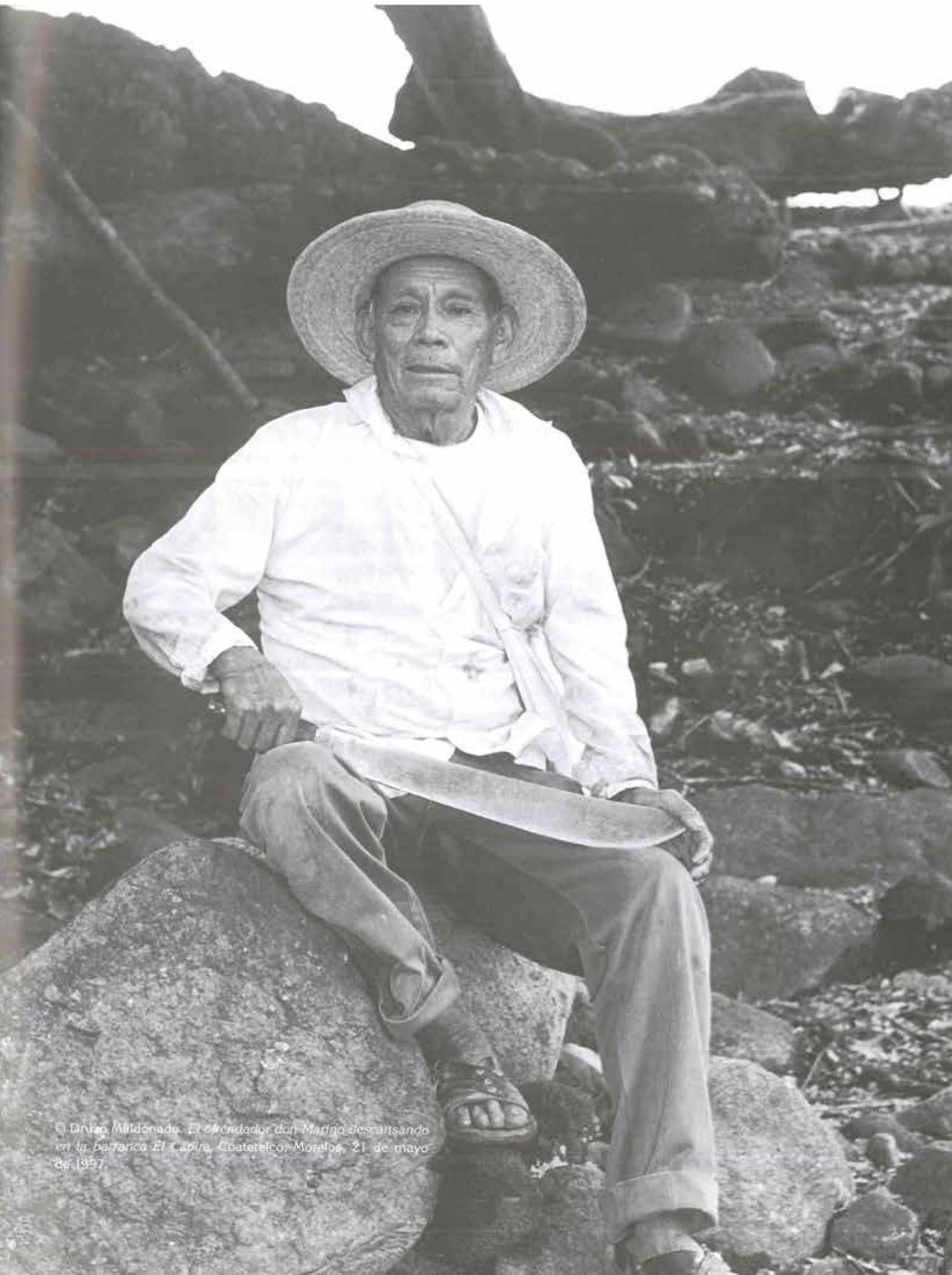
© Mauricio Gálvez. *Indígenas vendiendo canastas antes del Día de Muertos, Tehuacán, Puebla, s.f.*

intragrupos, frente a hostilidad, también exagerada, hacia el extragrupo. Además, cada grupo históricamente buscó peculiaridades propias que lo distinguieran de los demás (variantes en el vestido, artesanías singulares, pequeñas diferencias dialectales, rituales colectivos propios y distintos de los demás, etc.), lo que llevó a la gran fragmentación social y lingüística que ahora conocemos.

Por tanto, ¿cómo tener derechos colectivos si se trata de un pequeño municipio indígena, colindante con otros iguales, pero supuestamente diferentes? ya que después de siglos de considerarlos "otros que no son como nosotros, pero son iguales", históricamente han llegado a serlo. Además, cada uno tiene su propio territorio —los límites de su comunidad, de su municipio y, en el siglo XX, además los de su ejido o los de sus tierras comunales reconocidas oficialmente—, ya que su ancestral territorio, con el tiempo, quedó separado de otros territorios iguales por pueblos, fincas, haciendas o ejidos no indígenas. Esto es, no hay, en muchos casos, un territorio indio continuado, sino que éste está disperso en las regiones consideradas indígenas, o aislado en aquellas otras en las que ellos son franca minoría.

Otras veces la migración obligada (como al Uxpanapa de los mazatecos y chinantecos desplazados por la construcción de una presa o a la Lacandonia los zoques desplazados por la erupción de un volcán, por ejemplo) repite la fragmentación anterior, pero ahora en condiciones poco favorables, y todo junto a procesos de cambio religioso también impuesto culturalmente desde el exterior. En la lucha por sus derechos colectivos (ser legalmente pueblos indígenas, tener un territorio propio, autogobierno y normas de justicia propias) han tenido que desarrollar estrategias de lucha legal o armada para lograrlo, a pesar de que, tal como ya se indicó, legalmente les está aprobado: Convenio 169, firmado, aprobado y publicado en la gaceta oficial, lo que le da rango de Constitucional.

Según la Constitución nacional, sus derechos políticos están garantizados. Pero ejercerlos es otra cosa. Representan el 10% de la población nacional, pero en el congreso nacional ni el 10% de los diputados ni el 10% de los senadores son indígenas. Aún más, hay estados en que la población indígena es entre el 35 y el 60% y por supuesto no tienen tal representatividad en sus congresos locales. El derecho a ser votado aún



© Drifón Miledonada. El orientador don Marino descansando en la barranca El Capra, Coatepeco, Morfoc, 21 de mayo de 1997.

no llega realmente hasta el mundo indígena. Su derecho a votar tampoco es real: tienen que inscribirse en el padrón electoral, y salvo que alguien les diga que lo hagan pocas veces están enterados de que tienen que hacer y cómo hacerlo. En otros casos, los caciques locales y regionales los obligan a inscribirse en el padrón electoral y a entregar después su credencial para que voten por ellos. Esto explica por qué en algunos municipios indígenas, como el caso del tzotzil Chamula en Chiapas, vote el total del padrón electoral, no haya ni un voto anulado y todos votaron por un único partido, el PRI.

En resumen, los derechos humanos, culturales, sociales, esto es, los colectivos y los políticos para los indígenas no son cabalmente garantizados por el Estado o simplemente no existen:

1. Son tratados sin considerar su dignidad, y en el trato hacia ellos hay discriminación.
2. El sistema judicial no considera que hablan otra lengua y tienen otra cultura, lo que junto a la discriminación y el buscar aprovecharse de la ignorancia, hace que vivan desprotegidos y sin justicia.
3. Están sujetos a formas de trabajo esclavistas (*acasillaje*, *enganche*), sin tener posibilidad real de salir de ellas, ni protección del Estado al respecto. Además, la pobreza y la violencia son otro de sus problemas en el *acasillaje* y en el *enganche*.
4. Los servicios de educación y salud son insuficientes y deficientes, lo que hace que tengan altos índices de analfabetismo, pocos años de escolaridad y resultados graves por la falta de atención en salud.
5. Su cultura es poco respetada, y los esfuerzos que hacen ellos por su lengua, la literatura indígena, no tienen el apoyo oficial que debiera.
6. Sus derechos colectivos les son negados, a pesar de haber firmado un acuerdo internacional (169 de la OIT) y uno nacional (los Acuerdos de San Andrés), al respecto.



© Raúl Barrera Rodríguez. *Fiel servidor de la iglesia católica*, Santa Teresa, Nayarit, 2008.

Por otro lado, a fines del siglo XX y después del alzamiento del EZLN, la actitud indígena y la de la población nacional han cambiado. Ellos, los indios, han iniciado un proceso de aceptación de su calidad indígena como una forma de lucha por su identidad, su lengua y cultura, su territorio y su autodeterminación (caso de tzeltales, tzotziles, choles, tojolabales y zoques del EZLN) y para ser, o volver a ser, pueblos indígenas libres, con autodeterminación y con dignidad han instaurado los municipios rebeldes autónomos alrededor de un centro, llamado primero Aguascalientes y actualmente Caracoles.

El alzamiento del EZLN cambió la posición estructural de los indios en el total nacional. Antes el Estado los consideraba como un pro-



© Druzo Maldonado. *Señoras preparando los tamales para la ofrenda a San Juan Bautista*, Coatetelco, Morelos, 23 de junio de 1996.

blema de atraso, que se resolvería con educarlos, para que "olvidaran sus viejas costumbres y se integraran a la nación"; la sociedad nacional, por su parte, no los veía y ellos, ante la opresión y la discriminación, se negaban a sí mismos. Por efectos del alzamiento del EZLN, el Estado ha tenido que ver a sus indios como un interlocutor válido y como un problema de seguridad nacional ante sus demandas; la sociedad nacional ha descubierto que hay muchos indios en el país, que están en todas partes y que tienen y defienden demandas; y los indios, por su parte, han tenido que verse a sí mismos como lo que eran,

el grupo dominado en un sistema de dominación interna, pero a la vez han descubierto su potencialidad: saben ahora que son muchos y muy diversos, que hablan varias lenguas (bastantes) y que pueden enfrentar al Estado, esto es, se han politizado. Estamos frente a otro escenario de la condición indígena. La pregunta final es ¿está el Estado, las elites económicas e intelectuales, la población nacional, los partidos políticos, preparados para hacer frente a esta nueva condición indígena? ¿Lo están ellos mismos?

La respuesta está en el aire, y los avatares del siglo XXI la guiarán...

Bibliografía

- BARTOLOMÉ, Miguel A., Introducción: los rostros étnicos de México: relaciones interétnicas, identidades y autonomías, en Bartolomé, M. (Coord.). *Visiones de la Diversidad: relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*. México, INAH, 2005. Tomo II, pp. 29-57.
- CONAPO., Marginalidad en México. Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y de vivienda del INEGI. México, 2001.
- GALEANO, Eduardo, Espejos. Una historia casi universal, México, Siglo XXI, 2008.
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, *Estadísticas Históricas de México*, México, 1986, Tomo I.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA, *XI Censo General de Población y de Vivienda*, México, 1990.
- _____, *1er. Censo de Población*. México, 1995.
- _____, *XII Censo General de Población y de Vivienda*, México, 2000.
- _____, *Estadísticas Demográficas*, México, 2003.
- _____, *2º. Censo de Población*, México, 2005.
- LEON, María del Carmen, Mario Humberto Ruz y José Alejos García, Del Katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas, CONACULTA, México, 1992.
- NOLASCO, Margarita, *et al.*, Una visión de lo heterogéneo: nuevas formas de estructura social de los indios de Los Altos, de La Selva de Chiapas y de los refugiados guatemaltecos de la frontera sur de Chiapas. En Millán, S. y J. Valle (Coord.). *La Comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México*, INAH, México, 2003. Tomo I, pp. 213-290.
- _____, *et al.* Ser indio en la frontera sur: identidades, relaciones interétnicas y guerrilla. En Bartolomé, M. (Coord.). *Visiones de la Diversidad: relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, INAH, México, 2005. Tomo II. pp. 213-288.
- MELESIO, Marisol, *Condiciones sociales, derechos humanos y violencia en las comunidades indígenas. Mecanoescrito*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1998.
- MOGOL Viveros, Reyna, Entre la tradición y la modernidad. Etnología de los derechos colectivos indígenas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CONACULTA-CHIAPAS, México, 2001.
- TAPIA Hernández, Silverio (Comp.), Principales Declaraciones y Tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por México, CNDH, México, 1999.
- URIAS Horcasitas, Beatriz, *Indígena y Criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México. 1871-1921*, UIA, México, 2000.
- WARMAN, Arturo, Los indios mexicanos en el umbral del milenio. CFE, México, 2003.



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

DIRECTORIO

Embajador Alfonso de María y Campos Castelló / *Director General*

Doctor Rafael Pérez Miranda / *Secretario Técnico*

Doctor Luis Ignacio Sáinz Chávez / *Secretario Administrativo*

Maestra Gloria Artis Mercadet / *Coordinadora Nacional de Antropología*

CUADERNOS DE ETNOLOGIA

Gloria Artis / *Directora Editorial*

Roberto Mejía / *Subdirector Editorial*

Vicente Camacho / *Responsable de Edición y Corrección*

Sandra Zamudio / *Administración*

Cipactli Díaz / *Acopio Informativo*

Rafael Jardón / *Apoyo Logístico*

Juanita Flores / *Apoyo Secretarial*

Amadeus, Belem Rueda / *Diseño y Formación*

Fidel Ambrosio, Juan Cabrera, Fidencio Castro / *Envío zona Metropolitana*

Concepción Corona, Graciela Moncada, Gilberto Pérez / *Envío Foráneos Oficialía de Partes*

Gloria Artis, Francisco Barriga, Francisco Ortiz, Lourdes Suárez,
Xabier Lizarraga, María Elena Morales
Consejo Editorial



© Druzo Maldonado. *Don Lucio después de haber colocado la "ofrenda a los aires" a orillas de la laguna de Coatetelco, Morelos, 23 de junio de 2002.*

Contraportada: © Mauricio Gálvez Rosales. *Intercambio de alimentos durante la Semana Santa, Santa Teresa, Nayarit, 2008.*



Instituto Nacional
de Antropología



Consejo Nacional
para la

